



DECRETO ALCALDICIO N° 4.406
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLÓN, 18 OCT 2019

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario del Sr. Roberto Venegas Ocampo a la ciudad de Las Condes- Santiago, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°4.302, de fecha 15.01.2018, que amplía y modifica subrogancia de Secretario Municipal;
8. El Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
9. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **Autorízase y Regularízase Cometido Funcionario** por los días **09, 10 y 11 de octubre de 2019** a funcionario **ROBERTO VENEGAS OCAMPO, Profesional**, grado 10° E.M.S; a la ciudad de Las Condes, reunión de trabajo con empresa publicitaria DYU, reunión con empresa productora RallyMobil.
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **09 de octubre de 2019** y a un 100% de dicha asignación por los días **10 y 11 de octubre de 2019**, más la cancelación de pasajes si procede.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GVM/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA